



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE TOLEDO

ÁREA DE GOBIERNO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

RESUMEN POR CAPÍTULOS DE LA MODIFICACIÓN NÚMERO 72/2016, BAJO LA MODALIDAD DE CRÉDITO EXTRAORDINARIO, CON DESTINO A LA REHABILITACIÓN DE VIVIENDAS

El Ayuntamiento en pleno, reunido en sesión del día 21 de julio de 2016, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación presupuestaria número 72/2016, bajo la modalidad de crédito extraordinario, con destino a la rehabilitación viviendas, por importe de 52.000,00 euros.

Dicho expediente y su correspondiente acuerdo han permanecido expuestos al público en las oficinas del Órgano de Gestión Presupuestaria y Contabilidad de este Ayuntamiento, de conformidad con lo establecido en el artículo 20.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, en relación con el artículo 169.1 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado mediante Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, a los efectos de que los interesados puedan examinarlo y presentar las reclamaciones que estimen oportunas, durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación del anuncio de su aprobación inicial en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo (número 173, de 29 de julio de 2016).

Durante el citado plazo no se han presentado reclamaciones a la aprobación inicial de la citada modificación presupuestaria; por lo que conforme a lo establecido en el 169.1 del indicado texto legislativo, se considera definitivamente aprobado.

Contra la aprobación definitiva del expediente, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo, en la forma y plazos establecidos en la legislación reguladora de dicha jurisdicción.

A los efectos previstos en el artículo 169.3 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado mediante Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se inserta en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo el resumen de la modificación presupuestaria.

RESUMEN POR CAPÍTULOS

ESTADO DE GASTOS

Cap.	Descripción	Estado de gastos Euros
6	Inversiones	52.000,00
2	Bienes corrientes y de servicios	-52.000,00

Toledo 19 de agosto de 2016.-El Concejal Titular del Área de Hacienda y Transparencia, José Pablo Sabrido Fernández.

N.º I.- 4982